

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN
LEY N° 20.964, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
BENEFICIARIOS DE CUPOS 2019 (REX 5329/2020, MINISTERIO DE EDUCACIÓN)**

Tipo de administración que solicita el anticipo de subvención:	DAEM/DEM
Nombre del Sostenedor que solicita el anticipo de subvención:	I. Muni. Santa Cruz
Acuerdo Concejo N°:	1045
Fecha de Emisión Certificado:	2 de marzo de 2021

De nuestra consideración,

Conforme a lo instruido por el Decreto N°366 de 2017 del Ministerio de Educación, por medio de la presente informo que el Concejo Municipal de Santa Cruz ha acordado aprobar la solicitud de anticipo de subvención que se requiere para financiar las bonificaciones de los Asistentes de la Educación dependientes de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que en el marco de la Ley 20.964 han resultado beneficiarios de un cupo, en virtud de lo resuelto por la Resolución Exenta N°5329/2020 del Ministerio de Educación. El monto del anticipo a solicitar corresponderá a lo que la Ley determine para los beneficiarios definidos en dicha Resolución.

Atentamente,



María Angelina Piña Peña

Firma Secretario(a) Municipal

Nombre Secretario(a) Municipal:

María Angelina Piña Peña